



Organización
Internacional
del Trabajo

► El impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso: La respuesta del Programa de referencia IPEC+



► Antecedentes y fundamentos

El COVID-19 ha sumido al mundo en una crisis de alcance y escala sin precedentes.

Sin duda, el restablecimiento de la salud mundial sigue siendo la primera prioridad, pero las estrictas medidas necesarias están dando lugar a enormes trastornos económicos y sociales. A medida que continúan las medidas de confinamiento, cuarentena, distanciamiento físico y otras medidas de aislamiento para eliminar el contagio, la economía mundial se ha sumido en una recesión.

Los efectos nocivos de esta pandemia no se distribuirán equitativamente. Se prevé que serán más perjudiciales en los países y comunidades más pobres, y para aquellos que ya están en situación desfavorecida o vulnerable, como los niños en situación de trabajo infantil y las víctimas del trabajo forzoso y de la trata de personas, en particular las mujeres y las niñas. Esos grupos vulnerables se ven más afectados por la pérdida de ingresos debido a la falta de acceso a sistemas de protección social, incluidos el seguro médico y las prestaciones de desempleo.

El Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y del Trabajo Forzoso (IPEC+), programa de referencia de la OIT, está operativo en 62 países, todos ellos afectados por la pandemia del COVID-19. IPEC+ ha elaborado planes de continuidad de las actividades para mitigar los riesgos y reorientar su estrategia, y está tratando de asignar fondos adicionales para apoyar los esfuerzos de seguimiento del impacto del COVID-19 en el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas, en particular en relación con el cierre de escuelas, el cierre de empresas, el desempleo, la pérdida de medios de subsistencia de las comunidades afectadas y la falta de sistemas de protección social.

La experiencia de situaciones de crisis anteriores, como la epidemia del Ébola de 2014, ha demostrado que esos factores desempeñan un papel especialmente importante en la exacerbación del riesgo de trabajo infantil y de trabajo forzoso.

En línea con el Marco de políticas de la OIT para responder a la crisis del COVID-19, las Respuestas de las políticas nacionales y el Observatorio de la OIT: El COVID-19 y el mundo del trabajo, esta nota informativa proporciona un marco inicial para la respuesta de IPEC+ a la crisis. El servicio proporcionado por IPEC+ será parte de una respuesta holística de la OIT para mitigar el impacto de COVID-19 y reconstruir mejor después de la crisis. La respuesta de IPEC+ se sitúa en el pilar 3 "Protección de los trabajadores en el lugar de trabajo" del marco de políticas de la OIT para responder a la crisis COVID-19.

La nota informativa también se basa en el Plan Global de Respuesta Humanitaria del Secretario General de las Naciones Unidas y el Informe de Política de las Naciones Unidas sobre el impacto de COVID-19 en los niños.

Finalmente, el 2021 marcará el Año Internacional de las Naciones Unidas para la Erradicación del Trabajo Infantil, que será una oportunidad ideal para revitalizar los esfuerzos para alcanzar la Meta 8.7 de los ODS, para terminar con todas las formas de trabajo infantil para el 2025

► IPEC+ está operativo en 62 países



► Impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso

Es probable que se agraven las causas fundamentales del trabajo infantil y el trabajo forzoso, entre ellas la pobreza, el acceso limitado a oportunidades de trabajo decente para las personas en edad legal de trabajar, la marginación social, la discriminación, la falta de una educación universal de calidad, la prevalencia de la economía informal y la debilidad del diálogo social.

- La crisis económica y social afectará especialmente a los niños. Se estima que este año entre 42 y 66 millones de niños podrían caer en la pobreza extrema como resultado de la crisis, lo que se suma a los 386 millones de niños que en 2019 ya se encontraban en situación de pobreza extrema¹.
- La masiva interrupción mundial de la educación causada por las medidas de confinamiento y la falta de soluciones de aprendizaje a distancia en muchos países podría provocar el aumento del número de niños en situación de trabajo infantil.
- Los hogares pueden recurrir al trabajo infantil para hacer frente a la pérdida de empleo y a la crisis sanitaria asociadas al COVID-19, en particular, si los niños no están en el sistema educativo.
- Los niños que provienen de grupos minoritarios marginados, discapacitados, personas que viven en la calle y sin hogar, hogares monoparentales o encabezados por niños, migrantes refugiados, desplazados internos o de zonas afectadas por conflictos o desastres, son más vulnerables al trabajo infantil y corren un riesgo especial en la crisis actual.
- Los niños, en particular las niñas, además del riesgo de trabajo infantil, pueden verse abrumados por el aumento de las tareas domésticas y las responsabilidades de cuidado.
- Las personas y familias vulnerables que han perdido sus empleos en la economía informal, y que necesitan urgentemente financiamiento para la supervivencia del hogar pero que tienen pocos ahorros y un acceso limitado a la protección social u otras formas de apoyo del Estado, es probable que corran un mayor riesgo de ser víctimas de los prestamistas que conceden créditos en condiciones que constituyen servidumbre por deudas.
- Los trabajadores vulnerables tienen más probabilidades de ser engañados y atrapados en trabajos forzados. La probabilidad de que más trabajadores contraigan deudas para sobrevivir, hace que el riesgo de aumentar la servidumbre por deudas sea particularmente importante.
- Las redes criminales pueden utilizar activamente esta crisis mundial para explotar las vulnerabilidades a fin de restringir aún más la libertad de las víctimas y aumentar el beneficio financiero que generan el trabajo forzoso y la trata de personas.
- Las restricciones a la circulación pueden modificar las formas de explotación; por ejemplo, las mujeres y los niños pueden ser explotados sexualmente con fines comerciales por sus abusadores en línea o en domicilios privados.
- Los controles más estrictos en las fronteras pueden aumentar el riesgo de trata de personas. De hecho, las víctimas con documentación confiscada, pueden correr el riesgo de sufrir abusos, detención y revictimización por parte de agentes de seguridad/policía que aplican cuarentenas y gestionan puntos de control².
- Las víctimas a quienes los explotadores les han quitado su documentación personal pueden experimentar barreras adicionales para acceder a los servicios de salud y otros servicios relacionados con el COVID-19.

1 unsdg.un.org/resources/policy-brief-impact-covid-19-children



2 www.globalprotectioncluster.org/wp-content/uploads/GPC-Task-Team-on-Anti-Trafficking_COVID-guidance_final_SM.pdf

► **El IPEC+ y el enfoque centrado en el ser humano para abordar el impacto del COVID-19 en los más vulnerables**

1 **Aprovechar nuestra presencia en el campo**

La crisis de COVID-19 y su impacto se está desarrollando de manera diferente en las distintas regiones y países. Con una presencia mundial en 62 países, el IPEC+ está llevando a cabo operaciones para prevenir y eliminar el trabajo infantil y el trabajo forzoso entre las poblaciones más vulnerables del planeta, prestando apoyo a los niños que corren mayor riesgo, los trabajadores adultos, sus familias y comunidades.

Además, en el marco de la [Alianza 8.7](#), una asociación de múltiples partes interesadas de los ODS para poner fin al trabajo infantil y al trabajo forzoso, **21 países** se convirtieron recientemente en países pioneros y se comprometieron a aprovechar los recursos nacionales para alcanzar la meta 8.7 de los ODS. Gracias a esta combinación única de presencia en el terreno y apoyo político, la OIT se propone abarcar 10 países adicionales, llegando así a al menos a 1 millón más de niños, comunidades y familias vulnerables.

2 **Movilizar nuestras redes mundiales y regionales**

En su calidad de Secretaría de la Alianza 8.7, la OIT desempeña un papel fundamental en la movilización de una respuesta coordinada a través de una red de más de 250 organizaciones para abordar los desafíos emergentes del COVID-19 en las comunidades afectadas y, por lo tanto, para mitigar los riesgos de resurgimiento del trabajo infantil y el trabajo forzoso. La Alianza 8.7 está preparando una declaración con principios y directrices de política para que los países aborden las necesidades urgentes de los grupos más vulnerables y no dejen a nadie atrás. Se mantendrá una estrecha coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas y con los grupos de trabajo

interinstitucionales pertinentes. Se reforzará la capacidad de los interlocutores sociales y los grupos de la sociedad civil para diseñar estrategias de promoción eficaces. Como ejemplo, la Alianza 8.7 está colaborando con la Marcha Global contra el Trabajo Infantil para dar seguimiento a la situación del trabajo infantil a través de sus redes asociadas en las comunidades afectadas por el COVID-19. La OIT también colaborará estrechamente con iniciativas y organizaciones regionales como la Iniciativa Regional para América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Iniciativa del Asia Meridional para poner fin a la violencia contra los niños (SAIEVAC), la Unión Europea (UE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

3 **Producir conocimiento y datos**

Se han iniciado nuevas investigaciones para poner en evidencia el impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso, basándose en investigaciones de crisis anteriores, con el fin de proporcionar a los mandantes e interlocutores sociales, los medios para adoptar decisiones fundamentadas para responder a la crisis. Actualmente, la OIT está desarrollando un documento temático para analizar las posibles implicaciones de la crisis en los principios y derechos fundamentales en el trabajo, y un documento temático adicional, en colaboración con UNICEF, que explora los efectos probables de la crisis en el trabajo infantil. UNICEF y OIT también están colaborando en un proyecto de investigación, cuyos resultados se publicarán en 2021, que utiliza un modelo de simulación para estimar el impacto del COVID-19 en la prevalencia mundial del trabajo infantil. Por último, la OIT está prestando apoyo a una serie de actividades de investigación a nivel nacional destinadas a comprender la situación, y dentro de grupos vulnerables específicos.

4 **Invertir en soluciones de seguimiento con perspectiva de género**

A diferencia de su impacto en la salud, el impacto del COVID-19 en las condiciones socioeconómicas de las comunidades vulnerables y en el aumento del trabajo infantil y el trabajo forzoso no es visible de inmediato. Sin embargo, ya es evidente que en economías dominadas en gran medida por la economía informal, el COVID-19 exacerba los problemas existentes relacionados con la falta de protección social, el acceso limitado a la educación, la desigualdad o la pérdida de oportunidades de empleo, ingresos y medios de subsistencia. A menos que se prevenga y aborde urgentemente, esta situación tendrá efectos devastadores en el trabajo infantil y el trabajo forzoso. Por lo tanto, es fundamental que la OIT mantenga y fortalezca su apoyo actual a los gobiernos para establecer sistemas sostenibles de seguimiento y aplicación. La inspección del trabajo y los interlocutores sociales deben seguir desempeñando su papel, incluso en las difíciles circunstancias actuales. La OIT también se centrará en el fortalecimiento de las capacidades de las estructuras comunitarias proporcionando capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo a aquellos que continúan evaluando el impacto en las comunidades vulnerables, una vez que se levanten las estrictas medidas de confinamiento, sin poner en peligro sus vidas. Además, la participación activa de más de 30 empresas y redes empresariales con cientos de miembros en la Plataforma sobre el trabajo infantil y la Red empresarial mundial de la OIT sobre el trabajo forzoso, dos redes empresariales de la Alianza 8.7, garantiza la contribución esencial de las empresas a los esfuerzos de seguimiento. Por último, los drásticos cambios en la sociedad debido a las medidas de confinamiento, distanciamiento físico y restricción de viajes, son una oportunidad para probar nuevas tecnologías, como mapas de trazabilidad de las cadenas de suministro basados en datos recopilados por el público y otros sistemas de seguimiento.

5 **Crear capacidad de recuperación mediante el diálogo social**

Los interlocutores sociales siempre han desempeñado un papel activo en la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso, en particular mediante la sensibilización y el seguimiento; pero la estructura tripartita única de la OIT también es una gran ventaja para responder al impacto del COVID-19. En tiempos de crisis, el diálogo social, basado en la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva, proporciona una base sólida para desarrollar la resiliencia y garantizar el compromiso de los empleadores y los trabajadores con las medidas políticas necesarias. La [Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la capacidad de recuperación, 2017 \(núm. 205\)](#) insta a los Estados miembros a garantizar la consulta y fomentar la participación activa de las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la planificación, la aplicación y el seguimiento de medidas de recuperación y resiliencia. Sobre la base de este compromiso y colaboración existentes, la OIT continuará trabajando con sus mandantes para fortalecer sus capacidades para aprovechar los esfuerzos de sensibilización colectiva y se centrará especialmente en el papel de los trabajadores en el seguimiento del riesgo de trabajo infantil y trabajo forzoso, especialmente en la economía informal. Las plataformas electrónicas y remotas se probarán cuando la dinámica tradicional del diálogo social se vea desafiada por medidas de aislamiento. A la luz de la crisis actual, la labor de la OIT también se guiará por el informe recientemente publicado titulado [Gestión de conflictos y desastres: Estudio sobre la colaboración entre las organizaciones de empleadores y de trabajadores](#).



© Bolanos, G & Vindas, F.

Reorientar e innovar nuestras operaciones

Una crisis sin precedentes como la del COVID-19 confiere una urgencia e importancia renovadas a la agenda central del IPEC+ a nivel nacional. Aprovechar la tecnología y realizar investigaciones para abordar el trabajo infantil y el trabajo forzoso, a la vez que basarse en las buenas prácticas y las soluciones basadas en evidencia será una prioridad. Aunque la situación actual es inegalable en la historia reciente en términos de magnitud y alcance del impacto, el IPEC+ ha acumulado una experiencia significativa al trabajar en numerosas situaciones de crisis, incluida la respuesta al colapso económico mundial de 2008 y a la epidemia del Ébola de 2014. Sobre la base de estos conocimientos y experiencia, IPEC+ examinará las respuestas a corto, mediano y largo plazo al impacto del COVID-19 en el trabajo infantil y el trabajo forzoso, desde la fase inicial de confinamiento hasta el regreso progresivo al trabajo.

Las respuestas específicas a corto plazo se centrarán en reducir las vulnerabilidades, aumentar la sensibilización, la coordinación y el intercambio de información entre los socios y los países para actuar rápidamente con soluciones innovadoras; a medio plazo, una vez que la crisis se estabilice, se aplicarán medidas de protección; y las respuestas a largo plazo se centrarán en las cuestiones estructurales en consonancia con las normas internacionales del trabajo para ofrecer una respuesta duradera y sostenible a la crisis.

Las medidas a corto plazo pueden incluir:

- ▶ Sensibilizar para prevenir el trabajo infantil y el trabajo forzoso, prestando especial atención al trabajo doméstico y a las peores formas de trabajo infantil.
- ▶ Remitir a los adolescentes en edad de trabajar a programas de empleo juvenil compatibles con las medidas de distancia física prevalentes.
- ▶ Establecer programas de transferencias en efectivo para garantizar la continuidad de los negocios y como apoyo de ingresos para las poblaciones vulnerables, incluidos los trabajadores de la economía informal, en colaboración con los ministerios a cargo de la protección social.
- ▶ Realizar evaluaciones rápidas para comprender las vulnerabilidades y el impacto del COVID-19, especialmente en las mujeres y las niñas.
- ▶ Rescatar a los trabajadores confinados en el lugar de trabajo y sometidos a trabajos forzados.
- ▶ Proporcionar a los hogares vulnerables medios de subsistencia sostenibles y oportunidades alternativas de generación de ingresos, incluidas las transferencias en efectivo, para mitigar el riesgo de resurgimiento del trabajo infantil y del trabajo forzoso.
- ▶ Fortalecer las capacidades de la inspección de trabajo para dar seguimiento al trabajo infantil y el trabajo forzoso a través de la vigilancia por vídeo, la formación en materia de SST y mediante otros medios similares.
- ▶ Incluir módulos de nivelación sobre el trabajo infantil y el trabajo forzoso en los programas de aprendizaje a distancia patrocinados por el gobierno.
- ▶ Apoyar y promover plataformas electrónicas y remotas que puedan favorecer el diálogo social.

Transferencias en efectivo para hacer frente al trabajo infantil



Las transferencias en efectivo tienen por objeto aliviar la vulnerabilidad económica de los hogares mediante la prestación de apoyo a los ingresos. En particular, cuando van acompañadas de intervenciones para reducir los gastos escolares y la atención sanitaria y mejorar su calidad. Las transferencias en efectivo han demostrado ser un importante instrumento de política para la eliminación del trabajo infantil. Programas como *Prospera* de México y el programa de becas CESSP de Camboya han reducido considerablemente el trabajo infantil. El análisis de la OIT ha revelado que tales programas de transferencia de efectivo han sido uno de los principales impulsores de la disminución de casi el 40 por ciento del trabajo infantil entre 2000 y 2016.

Las medidas a mediano plazo pueden incluir:

- ▶ Realizar investigaciones para detectar patrones nuevos y emergentes de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas.
- ▶ Apoyar a los países para que revisen la lista de trabajos peligrosos a la luz del impacto del COVID-19.
- ▶ Brindar educación y capacitación sobre prácticas laborales seguras y saludables, provisión gratuita de equipos de protección personal y acceso a servicios de salud pública.
- ▶ Fortalecer las capacidades de los empleadores para crear conciencia sobre la SST e invertir en dispositivos y equipos seguros.
- ▶ Apoyar a los países en la puesta en marcha de sistemas de SST capaces de identificar trabajos peligrosos y sacar a los adolescentes del peligro.
- ▶ Apoyar a los países para que adapten las políticas nacionales existentes sobre trabajo infantil y trabajo forzoso respecto al impacto del COVID-19.
- ▶ Vigilar el uso de los programas de emergencia pública y los posibles riesgos de trabajo forzoso.
- ▶ Colaborar estrechamente con las juntas de educación y los ministerios, para impulsar la reinscripción a medida que se abran las escuelas, a fin de reducir al mínimo el número de niños que abandonan los sistemas educativos y caigan en el trabajo infantil.

Las medidas a largo plazo pueden incluir:

- ▶ Promover la prolongación de las medidas socioeconómicas adoptadas por los países durante la crisis, tales como el fortalecimiento de los presupuestos nacionales para la salud pública, la educación, la extensión de la cobertura de protección social, y para las medidas de incentivo económico para las poblaciones vulnerables. Estas medidas tendrán un efecto positivo en la lucha contra el trabajo infantil y el trabajo forzoso.
- ▶ Promover las tecnologías innovadoras experimentadas durante la crisis, especialmente para la enseñanza a distancia, la capacitación y el seguimiento, para hacerlas sistémicas.
- ▶ Asegurar que se fortalezcan las respuestas a corto y mediano plazo en el contexto de los efectos prolongados de la crisis, hacia el logro de los ODS y en cumplimiento de las normas internacionales del trabajo. Esto incluye el apoyo a las medidas de protección social institucionalizadas y coordinadas.



► Necesidades de financiamiento

En coordinación con sus socios para el desarrollo, la OIT ha reprogramado 21 millones de dólares de los EE.UU. de sus fondos actuales destinados a la cooperación para el desarrollo para responder a la pandemia del COVID-19. Este proceso está en marcha.

Con el fin de responder a las necesidades mencionadas anteriormente, la OIT se propone aumentar su apoyo a **5 países pioneros de la Alianza 8.7 y abarcar otros 5 países particularmente vulnerables**, llegando así a alcanzar alrededor de **1 millón de niños, comunidades y familias vulnerables adicionales**. Las comunidades y grupos a los que servimos enfrentan actualmente dificultades particulares debido a la pandemia del COVID-19, que incluyen una mayor exposición a la explotación y la pérdida de medios de subsistencia.

El objetivo de la OIT, junto con la respuesta de las Naciones Unidas, es no dejar a nadie atrás. IPEC+ apoyará a estos 10 países a través de programas de cooperación para el desarrollo que formarán parte de la respuesta de la ONU al COVID-19 a nivel de país.

La OIT fortalecerá y reorientará su colaboración continua con agencias de la ONU como FAO, OIM, UNICEF y PNUD, así como con el Banco Mundial, para responder al impacto del COVID-19.

El presupuesto total requerido para poner en marcha inmediatamente las medidas a corto, mediano y largo plazo descritas anteriormente, en 10 países es de 71 millones de dólares de los EE.UU.

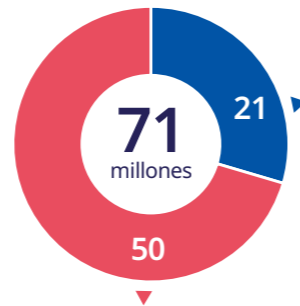
Dado que IPEC+ ya ha asignado 21 millones para llevar a cabo estas medidas, la **OIT solicita 50 millones de dólares de los EE.UU. para cubrir la brecha de financiación**.

Se estima que se incrementarán los requisitos actuales de financiación y la cobertura de países, especialmente en los países menos desarrollados.

Presupuesto requerido

\$ EE.UU. **71 millones**

Período: Junio 2020-Junio 2022



Presupuesto solicitado

\$ EE.UU. **50 millones**

Período: Junio 2020-Junio 2022

Presupuesto ya asignado

\$ EE.UU. **21 millones**

Período: Abril-Diciembre 2020

10 países

5 países pioneros de la Alianza 8.7 y 5 países adicionales particularmente vulnerables



Aumentando el alcance

1 millón

niños, comunidades y familias vulnerables





© Lisa Kristine

Servicio de Principios y derechos fundamentales
en el trabajo (FUNDAMENTALS)

Departamento de Gobernanza y Tripartismo

Oficina Internacional del Trabajo
Route des Morillons, 4
1211 Ginebra 22 - Suiza

ilo.org/ipec-plus

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2020
Publicado en Mayo de 2020